

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35934 MADRID

Edicto

Doña M.^a Luisa Pariente Vellisca, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 11 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 396/2010 referente al concursado GALDEANO RESTAURACIÓN, S.L.N.E. con C.I.F: B-84.479.658 y domicilio en la calle San Bernardo, n.º 66, 28015 de Madrid, se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 20 de diciembre de 2011 a las 12 horas de su mañana en la sala de vistas de este Juzgado.

2.- Hasta veinte días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Madrid, 26 de octubre de 2011.- La Secretario Judicial.

ID: A110079231-1